

INFORME DE RENDICION DE CUENTAS



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Enero 2021 – diciembre de 2021

CONSTRUCCIÓN DE PAZ



**El deporte
es de todos**

Mindeporte

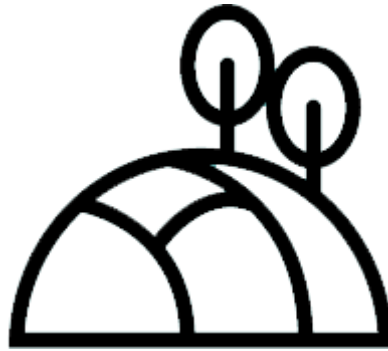


**El futuro
es de todos**

**Presidencia
de la República**

Acuerdo de Paz

El Ministerio del Deporte ha venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.

La Reforma Rural Integral (RRI) orientada a revertir los efectos del conflicto y garantizar la sostenibilidad de la paz, busca aumentar el bienestar de los habitantes rurales, impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico, promoviendo oportunidades para la ruralidad colombiana, especialmente para las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y la pobreza. Transformar el campo colombiano es un objetivo que afectará positivamente al país en su totalidad, en tanto el campo colombiano es uno de los pilares del desarrollo económico y social.

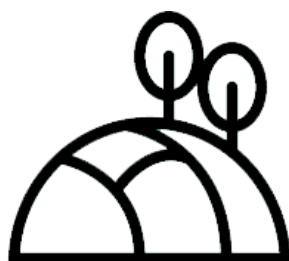
Finalmente, encuentra acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado en el marco de las competencias legales con el propósito de contribuir a su implementación.

1. ¿Qué hicimos en el 2021?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



Punto 1 del Acuerdo Hacia un Nuevo Campo Colombiano Reforma Rural Integral

Compromiso				
Punto 1 del Acuerdo: Reforma rural integral. Tener en cuenta la oferta de programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte, en el marco de la implementación del Programa Especial de Educación Rural.				
Indicador	Tipo	Inicio	Fin	Sector
A59 - Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados.	Territorios definidos en el respectivo plan con escenarios deportivos mejorados y adecuados	2017	2031	Ministerio del Deporte

A59P - Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados.	Municipios PDET con escenarios deportivos mejorados y adecuados	2017	2026	Ministerio del Deporte
---	---	------	------	------------------------



¿Quiénes se beneficiaron?

Con las obras de infraestructura entregadas se beneficiaron 45 municipios en 14 de las 16 subregiones (acumulado con otras vigencias), en las que se encuentran: Urabá Antioqueño, Arauca, Montes de Maria, Ciénaga del Caguán-Piedemonte Caqueteño, Pacifico Medio, Alto Patía-Norte del Cauca, Sierra Nevada del Perijá, Chocó, Sur de Córdoba, Macarena-Guaviare, Pacifico, Frontera Nariñense y Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño.

Lo invitamos a hacer control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitar los siguientes enlaces.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>

<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>



¿En qué municipios desarrollamos la acción?

Fueron 45 municipios a los cuales el Ministerio del Deporte intervino con obras de infraestructura, como se observa a continuación:



SUBREGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	# DE ESCENARIOS
ALTO PATÍA Y NORTE DEL CAUCA	CAUCA	BALBOA	1
		CAJIBIO	1
		EL TAMBO	1
		MIRANDA	1
		PIENDAMÓ	3

			SANTANDER DE QUILICHAO	4
			LOAS ANDES	1
			FLORIDA	1
			PRADERA	3
	CUENCA DEL CAGUÁN Y PIEDEMONTES CAQUETEÑO	CAQUETÁ	SOLANO	1
			VALPARAÍSO	2
			FLORENCIA	4
			EL PAUJIL	1
			LA SOLITA	1
			LA MONTAÑITA	1
	ARAUCA	ARAUCA	SARAVENA	1
	BAJO CAUCA Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	AMALFI	1
			ZARAGOZA	1
			NECHÍ	1
	CHOCÓ	CHOCÓ	CONDOTO	1
			RIOSUCIO	1
	MONTES DE MARÍA	BOLÍVAR	CÓRDOBA	1
			SANTA ROSA DEL SUR	1
			EL CARMEN DE BOLÍVAR	1
			EL GUAMO	1
			SAN JUAN NEPOMUCENO	2
	MACARENA GUAVIARE	GUAVIARE	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE	1
	PACÍFICO MEDIO	VALLE DEL CAUCA	LÓPEZ	2
			BUENAVENTURA	1
	PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	NARIÑO	MOSQUERA	1
	SIERRA NEVADA- PERIJÁ-ZONA BANANERA	CESAR	MANAURE	1
			VALLEDUPAR	5
			PUEBLO BELLO	2
			SAN DIEGO	1
		MAGDALENA	ARACATACA	2
			CIÉNAGA	1
			SANTA MARTA	1
			FUNDACIÓN	2
	SUR DE CÓRDOBA	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	1
			TIERRALTA	7

	URABÁ ANTIOQUEÑO	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	2
			DABEIBA	1
			APARTADO	4
			CHIGORODO	2
			TURBO	4
	TOTAL			79



¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

Se evidencian dos dificultades, la primera tiene que ver con la titularidad de los predios en los cuales los municipios pretenden adelantar los proyectos, estos predios deben estar totalmente liberados de algún tipo de irregularidad o requerimiento jurídico, de lo contrario no son viables para la continuidad del proceso.

La segunda, con aspectos técnicos para la formulación de los proyectos en infraestructura, los cuales deben estar ajustados a la RESOLUCIÓN No. 000601 DE 8 DE JUNIO DE 2020 “Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de Infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución”.

Los municipios PDET tienen dificultades importantes para adelantar el proceso de formulación de los proyectos.

Es importante mencionar que el cumplimiento de las metas de los indicadores PMI se vio afectado por la pandemia generada por el Covid-19, ya que se suspendieron obras que hasta la vigencia 2021 se están retomando.

b. Avances en Instrumentos Normativos y Otras Acciones para la Construcción de Paz.

A continuación, encuentra el avance de las acciones que ha desarrollado esta entidad en cumplimiento de normatividad derivada de la implementación del Acuerdo de Paz que no están directamente relacionadas con un producto e indicador asociado a PMI; y aquellas acciones que, en cumplimiento de las funciones propias de la entidad, se desarrollaron para cumplir lo acordado.

Instrumentos normativos

En esta sección encuentra la información sobre otras acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento a decretos o leyes que se han expedidos con posterioridad a la firma del Acuerdo de Paz.

Compromiso Normativo

Punto 1 del Acuerdo: Reforma rural integral.
Tener en cuenta la oferta de programas e infraestructura de recreación, cultura y deporte, en el marco de la implementación del Programa Especial de Educación Rural.

¿Cómo lo hicimos?

El Ministerio del Deporte tiene compromisos en los Planes para la Transformación Regional, es responsable de 530 iniciativas en dos pilares: en los pilares 4: Educación rural y primera infancia y 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.



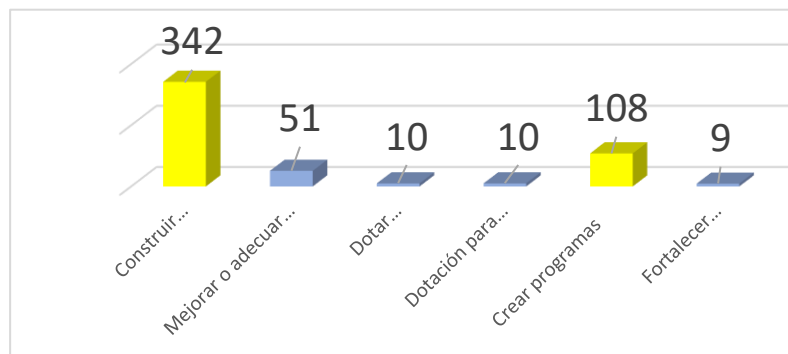
En este sentido se participó en las reuniones institucionales, convocadas por la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería para la Estabilización y la Normalización dejando como resultado la construcción de las estrategias y el seguimiento a los avances en la implementación de iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

Adicionalmente se asistió a reuniones convocadas por la Agencia de Renovación del Territorio ART y por líderes de otros pilares para articular las acciones que permitan dar cumplimiento a los compromisos en los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR).

En la tabla a continuación se describen las iniciativas que son responsabilidad del Ministerio del Deporte.

			CATEGORÍA	INICIATIVA
INFRAESTRUCTURA	393	74%	Construir infraestructura	342
			Mejorar o adecuar infraestructura	51
DOTACIÓN	20	4%	Dotar infraestructura	10
			Dotación para programas existentes	10
PROGRAMAS	117	22%	Crear programas	108
			Fortalecer programas existentes	9
Total	530			530

Fuente Ministerio del Deporte OAP



Fuente Ministerio del Deporte OAP



Como balance tenemos 98.638 personas atendidas con una asignación presupuestal de \$5.491.911.419 millones y la contratación de 378 personas para la implementación de programas enfocados a la actividad física, la recreación, el deporte escolar y el deporte social comunitario.

- El Grupo Interno de Trabajo de Actividad Física durante el año 2021 impacta a 14.552 personas de 75 municipios PDET, logrando 94.971 atenciones con una asignación de \$815.194.831 millones, lo que permitió la contratación de 98 personas.

- El Grupo Interno de Trabajo de Recreación asigna un total de \$800.000.000 millones a 98 municipios PDET, al cierre del año se reportan 34.408 personas atendidas (niños, adolescentes, adultos y adultos mayores) y 94 personas contratadas.
- El Grupo Interno de Trabajo de Deporte Social Comunitario durante el año 2021 contrata a 74 personas para la implementación de su oferta deportiva en 70 municipios PDET logrando 8.844 personas atendidas y 88.018 atenciones con una inversión de \$691.732.398.
- Con la oferta deportiva del Grupo Interno de Trabajo de Deporte Escolar se beneficiaron a 4.729 niños, niñas y adolescentes de 73 municipios PDET con una asignación presupuestal de \$1.943.120.515 con la que se contrato a 112 formadores deportivos.
- En Juegos Intercolegiados Nacionales se conto con la inscripción de 36.105 niños, niñas y adolescentes de 137 municipios PDET, con un presupuesto de \$1.241.863.675.
- Durante la vigencia 2021 se da cumplimiento a 100 iniciativas de las 178 asignadas a la Dirección de Fomento y Desarrollo.

¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?



Dificultades para prestar asistencia técnica en formulación de proyectos a municipios PDET, para lo cual el Ministerio del Deporte adelanto jornadas virtuales de capacitación en 147 municipios.

Suspensión de obras en varios municipios PDET lo que ha generado retrasos en la entrega de las mismas y esto ha generado rezagos en el cumplimiento de metas de los indicadores PMI.

2. Participación Ciudadana, Control Social y Denuncia de Actos Irregulares.

a. Control Social

El control social es un derecho y un deber de la ciudadanía para ejercer seguimiento y vigilancia sobre la gestión de las entidades públicas. Consiste en hacer seguimiento la planeación y ejecución de proyectos y recursos, para así contribuir al cumplimiento del Acuerdo de Paz y la garantía de derechos. Invitamos a la comunidad a hacer seguimiento, veeduría o control social a las actuaciones de las entidades y la de los servidores públicos.

Invitamos a ejercer el derecho a control social a los contratos que se celebran por parte de las entidades públicas en el portal de Colombia Compra Eficiente

www.colombiacompra.gov.co

Para efectos de consulta de los contratos celebrados con vigencia 2021, lo invitamos a visitarlos siguientes enlaces. Allí indique el nombre de la Entidad y el número de contrato en el espacio señalado “Buscar Proceso de Contratación” y luego seleccione “Buscar”.

<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/busqueda-de-procesos-de-contratacion>
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

b. ¿Cómo puede hacer **control social** y denunciar **actos irregulares**?

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

<http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd>

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño íntegro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

<https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenunciaImplAcuerdoPazComponentPageFactory>

También puede escribir al siguiente correo electrónico: quejas@procuraduria.gov.co o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-como-denunciar/> y de la Policía Nacional: <https://www.policia.gov.co/>

Mecanismos de la entidad para ponerse en contacto:
www.mindeporte.gov.co

Email de contacto: contacto@mindeporte.gov.co

Línea gratuita nacional: 018000910237

Conmutador: + 57-1-437 70 30